

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE el CCEBA y Asociación, Colectivo, Cooperativa, Asamblea, Particular, etc.**

En la ciudad de Buenos Aires, a ..... de ..... 2011

### **REUNIDOS**

De una parte, el Sr. D. Ricardo Ramón Jarne, Director del Centro Cultural de España en Buenos Aires (CCEBA),

Y de otra, el Sr/Sra. D/ Dña ....., en nombre y representación de la Asociación, Colectivo, Cooperativa, Asamblea, ....., o en su propia representación,

### **EXPONEN**

I.- Que en virtud de los principios recogidos por la constitución Española de 1978 en su art. nº 25, y la leyes que las desarrollan con el objetivo de promover toda clase de actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, deberán desarrollar actividades o instalaciones culturales, y de acuerdo con los principios recogidos por la Constitución Nacional de la República Argentina de 1994 en su artículo 75, tendentes a proteger la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales, el CCEBA, creado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, se constituye con el objeto de la planificación, programación, producción y de las actividades culturales en sus más diversas manifestaciones.

II.- Que las dos entidades tienen objetivos e intereses comunes en los campos culturales y sociales, y por ello encuentran idónea la colaboración entre ambas mediante la cesión temporal de los espacios del Ex-Patronato de la infancia (Padelai) que serán definidos en el presente convenio, tendentes a desempeñar un papel fundamental en el acercamiento entre las dos partes, como vía de generar actividad cultural y crear protocolos de participación ciudadana.

III.- Que el intercambio de experiencias y conocimientos culturales, científicos y técnicos con intereses comunes tengan un compromiso igualitario entre ambas partes, considerando para ello conveniente, regular en este convenio de cesión, diferentes aspectos de uso y mantenimiento y establecer para ello, los instrumentos adecuados.

POR TODO ELLO, deciden concertar el presente Convenio de colaboración de acuerdo con las siguientes cláusulas.

**CCEBA** Centro Cultural  
de España  
en Buenos Aires

Florida 943 (C1005AAS)  
Paraná 1159 PB (C1018ADC)  
Balcarce 1150 (C1064AAX)  
Buenos Aires, Argentina.  
TEL 54 11 4312.3214  
TEL. 54 11 4313.2432  
www.cceba.org.ar

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Constituye el objeto del presente Convenio, la cesión de los espacios concertados entre las dos partes, refiriéndose a estos dentro de los límites definidos en los planos anexos que definen los espacios del Ex-patronato de la infancia (Padelai). El tiempo a cumplir por las partes es de ..... años de pacto, a ampliar según la evolución del cumplimiento de las bases de este convenio, que definen los compromisos por ambas partes.

**SEGUNDA.-** Asimismo se requiere la colaboración del CCEBA hacia la Asociación ..... en cuanto a la rehabilitación del espacio cedido, que será definido en cada caso de manera particular, pero siempre con el compromiso del receptor de realizar labores de rehabilitación, mejora o mantenimiento, con el fin de construir el espacio entre todos los usuarios.

**TERCERA.-** La Asociación ..... se compromete con el CCEBA a realizar un número concreto de actividades, exposiciones, charlas u obras artísticas en el ámbito público y abiertas a la ciudadanía. Para cada iniciativa concreta, ambas partes aprobarán expresamente un acuerdo específico en el que se detalle la actividad a realizar, personas e instituciones implicadas, medios disponibles, presupuesto y financiación de la misma. Estos acuerdos formarán parte del presente Convenio Marco como anexos del mismo, y deberán formalizarse con una antelación mínima de ..... año / meses previa a la ejecución de las actividades, con la intención de formar parte en los eventos culturales de la ciudad.

**CUARTA.-** Se establecerán periódicamente encuentros entre ambas Instituciones de áreas similares de especialización, con objeto de que puedan intercambiar sus experiencias y conocimientos, así como para facilitar su colaboración en proyectos comunes.

**QUINTA.-** El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera de ellas.

**SEXTA.-** El presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes y tendrá una duración de ..... años, renovable automáticamente por otro período similar, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por concluido con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha de finalización del mismo.

**SÉPTIMA.-** Ambas partes acuerdan llevar a término los compromisos que deriven del presente Convenio y no se hayan concluido en el momento en que expire la validez del mismo.

Los representantes de ambas partes firman el presente Convenio, en dos ejemplares originales igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos en la fecha y lugar mencionados.

**POR el CENTRO CULTURAL DE  
ESPAÑA en BUENOS AIRES CCEBA**

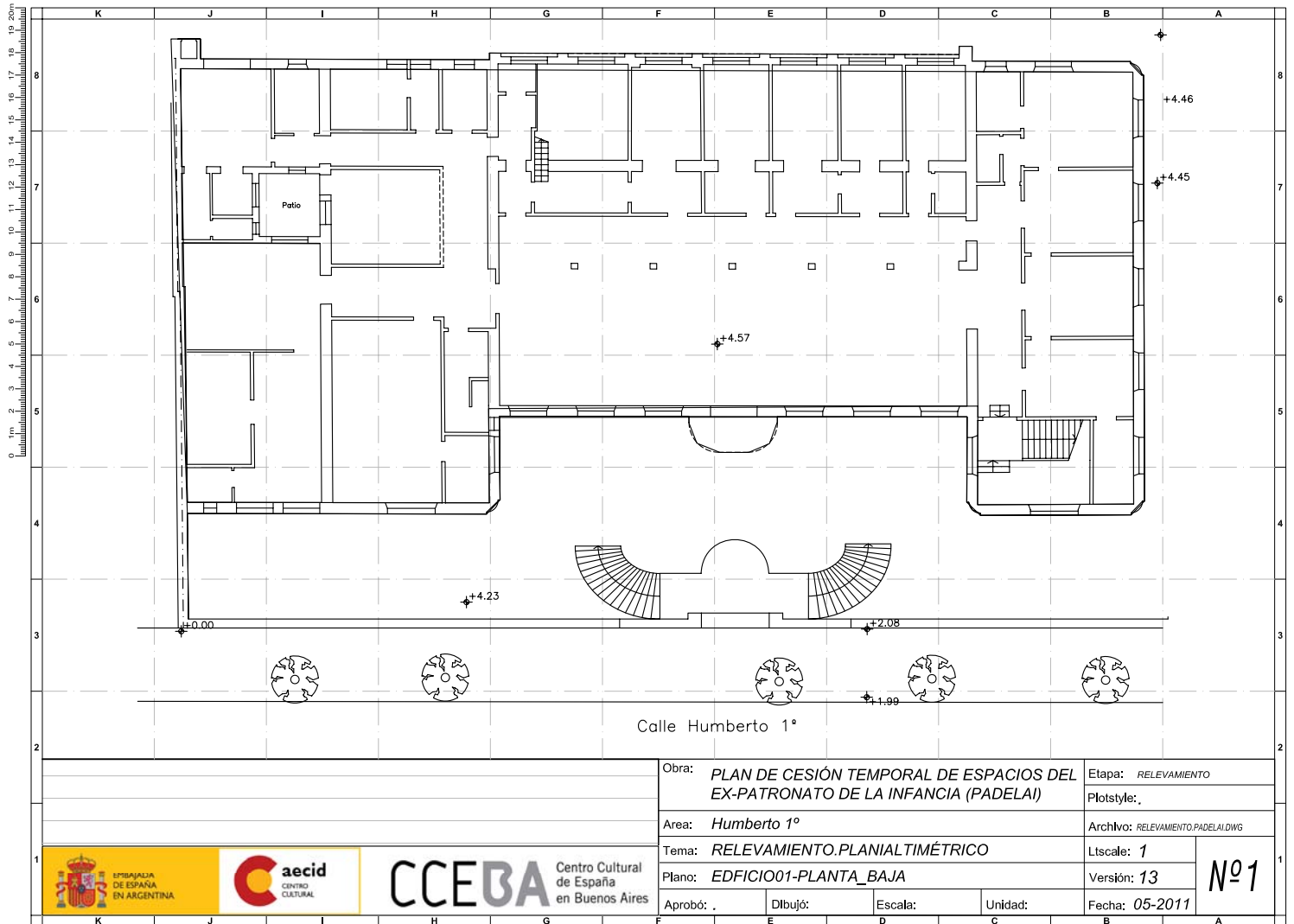
**POR la asociación, asamblea,  
cooperativa o particular**

**El director**

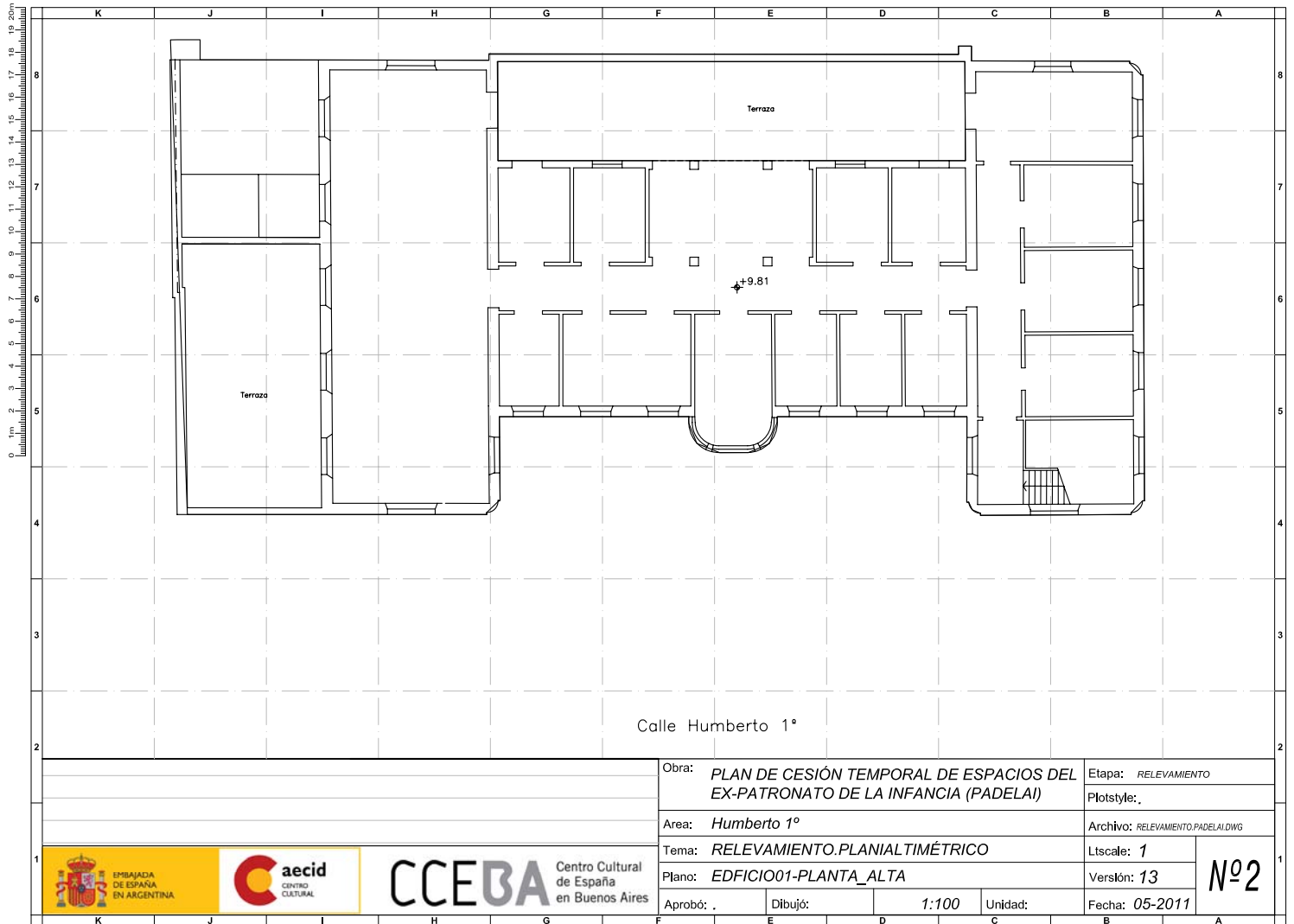
**El representante**

**CCEBA** Centro Cultural  
de España  
en Buenos Aires

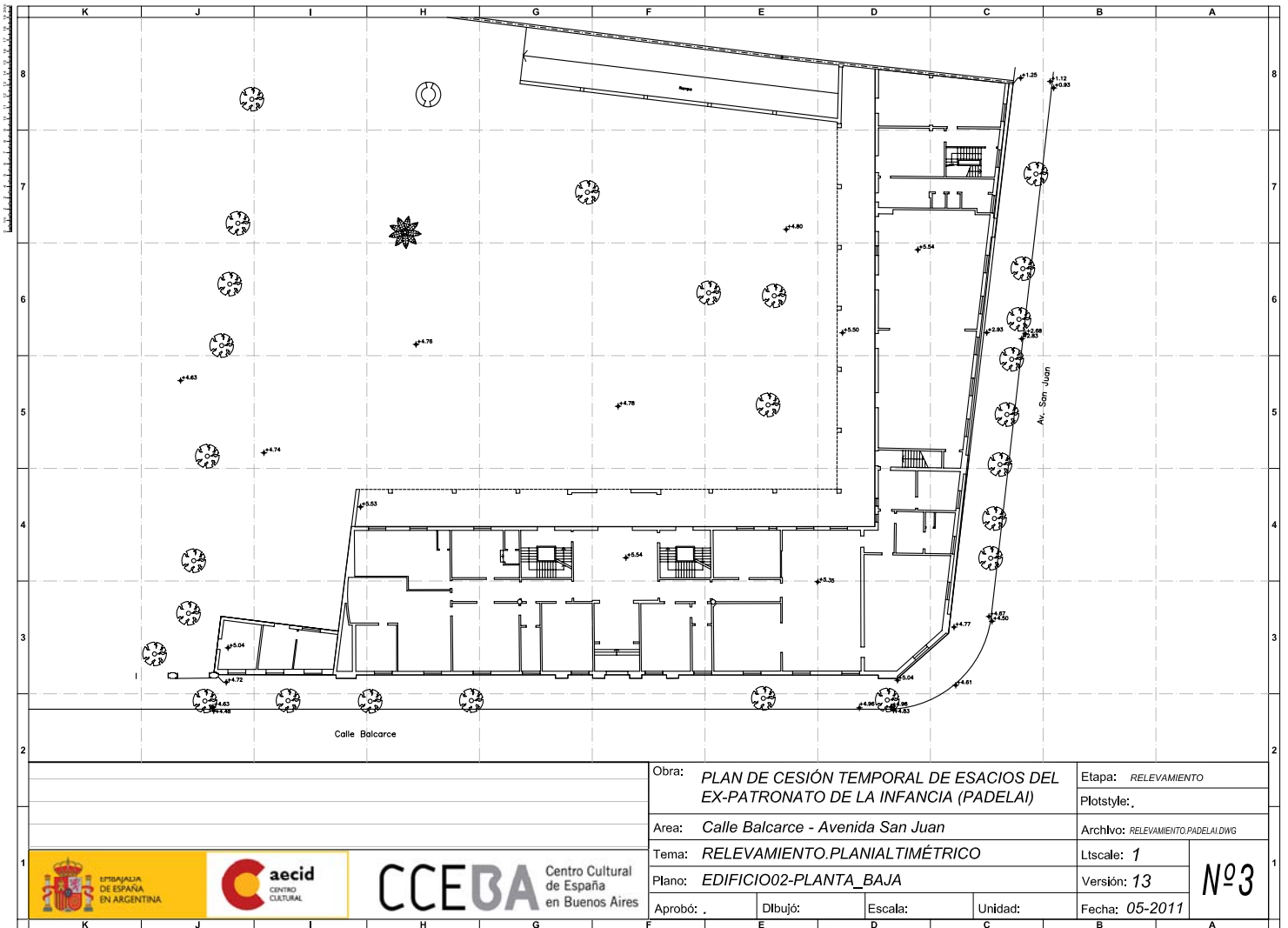
Florida 943 (C1005AAS)  
Paraná 1159 PB (C1018ADC)  
Balcarce 1150 (C1064AAX)  
Buenos Aires, Argentina.  
TEL 54 11 4312.3214  
TEL. 54 11 4313.2432  
www.cceba.org.ar



Obra: <b>PLAN DE CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS DEL EX-PATRONATO DE LA INFANCIA (PADELA)</b>		Etapa: RELEVAMIENTO	
Area: <b>Humberto 1°</b>		Plotstyle: .	
Tema: <b>RELEVAMIENTO.PLANIALTIMÉTRICO</b>		Archivo: RELEVAMIENTO.PADELA.DWG	
Plano: <b>EDFICIO01-PLANTA_BAJA</b>		Ltscale: 1	
Aprobó: .	Dibujó: .	Escala: .	Unidad: .
		Fecha: 05-2011	
			<b>Nº1</b>



Obra: <b>PLAN DE CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS DEL EX-PATRONATO DE LA INFANCIA (PADELA)</b>		Etapa: RELEVAMIENTO	
Area: <b>Humberto 1°</b>		Plotstyle: .	
Tema: <b>RELEVAMIENTO.PLANIALTIMÉTRICO</b>		Archivo: RELEVAMIENTO.PADELA.DWG	
Plano: <b>EDFICIO01-PLANTA_ALTA</b>		Ltscale: 1	
Aprobó: .	Dibujó: .	Escala: 1:100	Unidad: .
		Fecha: 05-2011	
			<b>Nº2</b>



Obra: **PLAN DE CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS DEL EX-PATRONATO DE LA INFANCIA (PADELA)**

Etapas: **RELEVAMIENTO**

Area: **Calle Balcarce - Avenida San Juan**

Plotstyle: .

Tema: **RELEVAMIENTO.PLANIALTIMÉTRICO**

Ltscale: **1**

Plano: **EDIFICIO02-PLANTA\_BAJA**

Versión: **13**

Aprobó: .

Dibujó: .

Escala: .

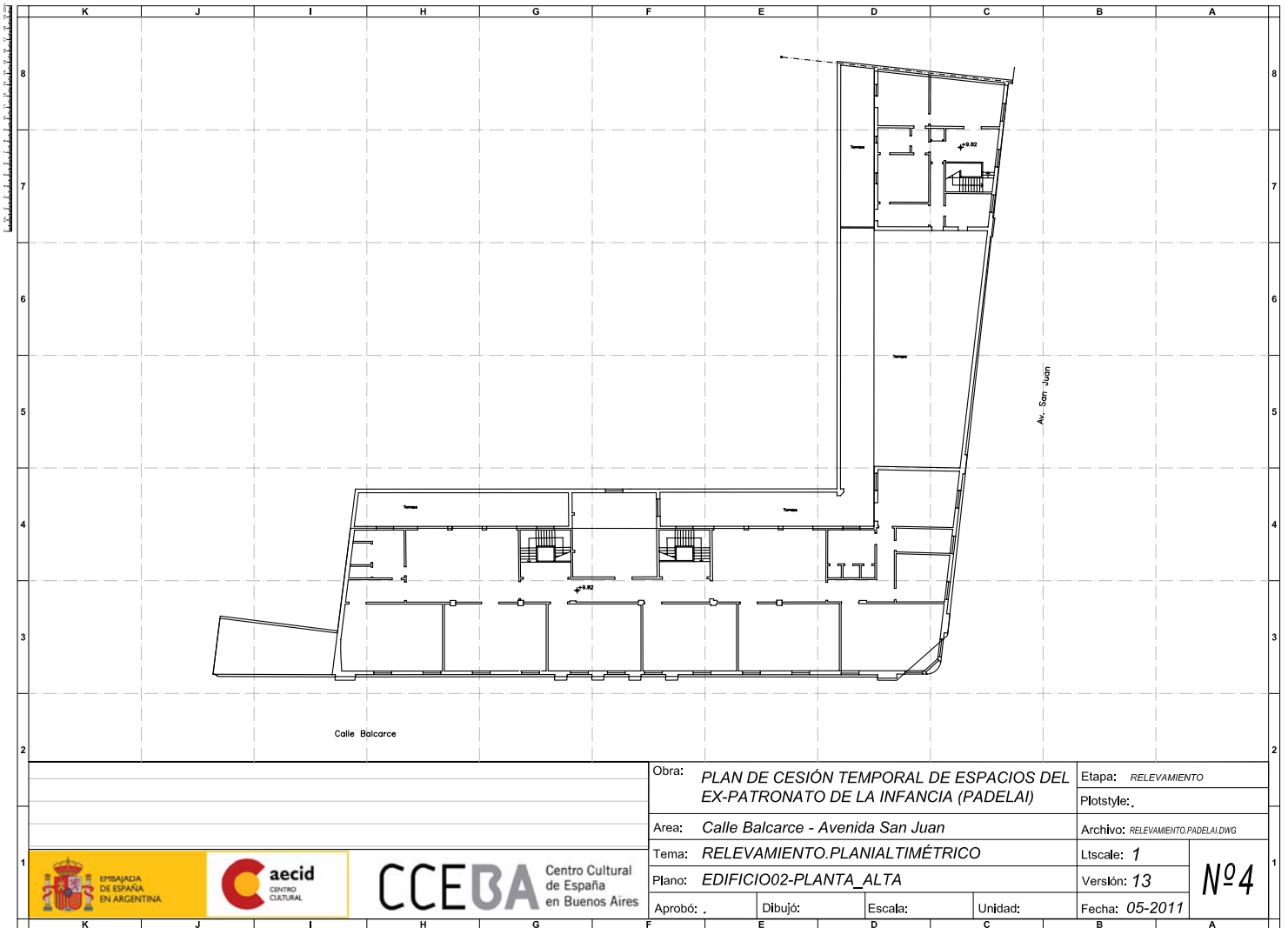
Unidad: .

Fecha: **05-2011**

**Nº3**



**CCEBA** Centro Cultural de España en Buenos Aires



Obra: **PLAN DE CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS DEL EX-PATRONATO DE LA INFANCIA (PADELA)**

Etapas: **RELEVAMIENTO**

Area: **Calle Balcarce - Avenida San Juan**

Plotstyle: .

Tema: **RELEVAMIENTO.PLANIALTIMÉTRICO**

Ltscale: **1**

Plano: **EDIFICIO02-PLANTA\_ALTA**

Versión: **13**

Aprobó: .

Dibujó: .

Escala: .

Unidad: .

Fecha: **05-2011**

**Nº4**



**CCEBA** Centro Cultural de España en Buenos Aires